

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 09/21-FCN, que trata de la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas académicas y administrativas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2021-0693.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado y en particular a lo establecido por el Artículo 4° de la Resolución CS N° 161/20.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 20 de septiembre de 2021, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa N° 09/21-FCN de acuerdo al siguiente detalle: los ítems 1 - 2 - 4 - 5 y 6 a la firma NETCO S.R.L., por la suma total de Pesos Un millón trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno (\$ 1.355.461,=); el ítem 3 a la firma LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L., por la suma total de Pesos Diecisiete mil novecientos cincuenta y nueve con cuarenta y ocho centavos (\$ 17.959,48); el ítem 7 a la firma TECNOGRAF S.A. por la suma total de Pesos Veintiocho mil quinientos diez (\$ 28.510,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/21-FCN, para la adquisición de equipos de informática, con destino a diferentes áreas académicas y administrativas de esta Facultad, a las firmas que a continuación se detallan, por las razones expresadas anteriormente:

- NETCO S.R.L - con domicilio en Rivadavia 688 - CIUDAD - CUIT 30-67304271-2, los ítems 1 - 2 - 4 - 5 y 6 por la suma total de Pesos Un millón trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno (\$ 1.355.461,=).
- LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L. - con domicilio en Caseros 755 - CIUDAD - CUIT 30-58351679-0, el ítem 3 por la suma total de Pesos Diecisiete mil novecientos cincuenta y nueve con cuarenta y ocho centavos (\$ 17.959,48).
- TECNOGRAF S.A. - con domicilio en La Florida 565 - CIUDAD - CUIT 33-68124698-9, el ítem 7 por la suma total de Pesos Veintiocho mil quinientos diez (\$ 28.510,=).

RESUMEN DE LO ADJUDICADO

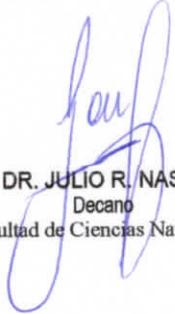
NETCO S.R.L.	\$ 1.355.461,00
LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L.	\$ 17.959,48
TECNOGRAF S.A.	\$ 28.510,00
TOTAL:	\$ <u>1.401.930,48</u>

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior a las siguientes partidas presupuestarias:

- P.P.2.9.6 - \$ 65.371,48 de los fondos correspondientes a Decanato.
- P.P.4.3.6 - \$ 312.412,00 de los fondos correspondientes a Decanato.
- P.P.4.3.6 - \$ 323.047,00 de los fondos correspondientes a Posgrado.
- P.P.4.3.6 - \$ 701.100,00 de los fondos correspondientes a Agronomía.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
cfg.

  
Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales